

EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
A TRAVÉS DE LA SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN
DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
UNIDAD ZACATENCO
CONVOCA A LOS INTERESADOS EN
CURSOS PROPEDEÚTICOS - MODALIDAD ESCOLARIZADA
COMO REQUISITO PARA INGRESAR A LA MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL (MIC)
EN EL CICLO ESCOLAR **B20**
BAJO LAS SIGUIENTES BASES

La Maestría en Ingeniería Civil con Registro PNPC-CONACYT 002121 es de *Modalidad Escolarizada y Orientación Profesional*, organizada en **Cinco Áreas Disciplinarias**:
INGENIERÍA AMBIENTAL | **ESTRUCTURAS** | **GEOTECNIA** | **HIDRÁULICA** | **PLANEACIÓN TERRITORIAL**
Consulte el programa y sus líneas de investigación en:
<https://www.sepi.esiaz.ipn.mx/oferta-educativa/maestria-en-ingenieria-civil/inicio.html> (submenú PROGRAMA ACADEMICO)

Dada la Contingencia por SARS-Cov-2 se ha establecido un formulario para recibir la información requerida:
<https://forms.gle/Qa1EcM99BezHq3fY9>

Los cursos propedéuticos tienen duración de un semestre, no hay apoyo económico o beca para estos cursos y son específicos para cada una de las cinco áreas disciplinarias. Una vez inscritos, no hay cambio de área disciplinaria.

REQUISITOS PARA SELECCIÓN DE ALUMNOS (notar que de momento se recabarán vía digital, ver enlace previo)

Con base en los Art. 7 (Fracciones I, II, IV y V), 9, 10, 11, 12 y 30 del Reglamento de Estudios de Posgrado (REP) del IPN-2017:

- Título y cédula profesional o carta de pasante o acta de examen profesional (original y copia).
- Certificado oficial de estudios de licenciatura con promedio general (original y copia).
- Curriculum Vitae Sintético. ^P
- Solicitud debidamente requisitada con fotografía. ^P
- Carta de exposición de motivos, especificar área disciplinaria. ^P
- Acta de nacimiento (original y copia).
- CURP.
- Constancia de idioma validada, ver referente institucional y en su caso adjuntar evidencia (notar que este requisito es fundamental para la admisión por lo que debe cumplirse a más tardar durante la duración del curso propedéutico)
- Cubrir aportación a cursos.
- No haber causado baja definitiva de algún programa del IPN.
- Estudiantes extranjeros presentar formato migratorio FMM y documentos apostillados.

Notas:

- ^P Descargar el formato en el portal de la SEPI: <https://www.sepi.esiaz.ipn.mx/control-escolar/proceso-inscripcion-propedeutico.html>
- Los cursos propedéuticos deben aprobarse en el semestre inmediato anterior a ingresar a la MIC.
- Considerando que cada área disciplinaria desarrolla objetivos, contenidos y herramientas específicos, los cursos propedéuticos tienen alcances y metodologías distintas entre sí, por lo que deben cursarse en el área correspondiente.
- Debido a que es un curso no curricular, no se asigna calificación numérica, sólo aprobatorio o no-aprobatorio.
- La matrícula de la maestría en ingeniería civil (MIC), se integrará de 10 alumnos en promedio por área disciplinaria, cubriéndose únicamente con los aspirantes que cumplan los requisitos de admisión a la MIC, tanto en tiempo parcial como en tiempo completo.
- Los aspirantes a ingresar al programa académico, se les establece una aportación a cubrir correspondiente al proceso de admisión.

FECHAS IMPORTANTES

- Recepción de solicitudes a cursos propedéuticos:Hasta el **11 de septiembre de 2020**
- Publicación de alumnos admitidos a cursos propedéuticos: **21 de septiembre de 2020.**
- Inscripción a cursos propedéuticos :**Del 22 al 25 de septiembre de 2020.**

Inicio de clases: 28 de septiembre de 2020.

Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la autoridad competente según sea el caso.

Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el IPN, se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación.

Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y la no discriminación.

